

En cumplimiento del artículo Décimo Segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del artículo Vigésimo Segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONVOCA

a los diversos actores involucrados en la educación básica, media superior y normal del país: maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y a todo interesado en aportar propuestas, a participar en los

FOROS DE CONSULTA NACIONAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

que se llevarán a cabo de febrero a junio de 2014, en las sedes y en las fechas que se especifican en la presente convocatoria

BASES

I. OBJETIVO Y CONTEXTO GENERAL

Para llevar al país a su máximo potencial, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales, una de ellas, “México con Educación de Calidad”. Este anhelo, recuperado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que propone como objetivos la calidad educativa en todos los tipos y modalidades, con inclusión y equidad, nos obliga como nación a revisar el modelo educativo vigente, a fin de llevar a cabo los ajustes que se requieran para garantizar que éste responda a las aspiraciones y necesidades de los mexicanos.

La Reforma Educativa estableció elementos fundamentales para impulsar una transformación profunda de la educación en

el país. No obstante, esto no agota la reflexión y el análisis. El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 contempla en su línea de acción 1.3.10 “*Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto para garantizar una educación de calidad*”. En este sentido, la revisión del modelo educativo es obligada, habida cuenta de que la reforma aprobada por el Congreso de la Unión establece la educación de calidad con equidad como una obligación constitucional explícita para el Estado Mexicano. La modificación a la Ley General de Educación compromete a las autoridades educativas, a efecto de dar cumplimiento a esta obligación constitucional, a proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto.

Llevar a nivel de concreción los fines y valores de la educación requiere de un modelo educativo acorde a la diversidad y complejidad del país y a las exigencias de la sociedad del conocimiento. Este modelo debe centrarse en el alumno, para que sea parte activa en su proceso de aprendizaje.

El cambio del proceso educativo y las nuevas condiciones sociales, tecnológicas, económicas, entre otras, han modificado las características de los alumnos, y llevan a un fortalecimiento de la función y las competencias profesionales de los docentes. Su papel como garante del aprendizaje y el liderazgo que debe ejercer en su grupo escolar y en la comunidad educativa, conducen a la revisión de la educación normal, y de sus métodos y formas de enseñanza. Si bien la educación es una tarea de todos, la importancia y responsabilidad de la función docente conducen a una necesaria revaloración social del maestro.

En este contexto, y asumiendo el mandato de una educación de calidad para todos, que establecen tanto la Reforma Constitucional en materia educativa como los documentos de planeación referidos, la Secretaría de Educación Pública llevará a cabo un proceso amplio de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y los métodos educativos, entre otros. La revisión se realizará de la mano de los actores centrales involucrados en el proceso, analizando los rasgos principales y elementos específicos del modelo de educación básica, media superior y normal, considerando las particularidades regionales y contextos locales.

II. SEDES Y FECHAS

Se realizarán tres foros nacionales y 18 foros regionales de consulta pública, con el objetivo de recibir y analizar propuestas sobre rasgos y elementos específicos del modelo educativo, que contemple las necesidades de las regiones del país.

Los foros regionales se realizarán en coordinación con autoridades educativas locales y contemplan las siguientes regiones:

Región 1: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

Región 2: Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas.

Región 3: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas.

Región 4: Colima, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán y Puebla.

Región 5: Distrito Federal, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Región 6: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Los foros nacionales se realizarán en el norte, centro y sur del país.

La información sobre la dirección y horario de cada uno de los foros se dará a conocer oportunamente a través de la página electrónica:

www.modeloeducativo.sep.gob.mx

Calendario de los Foros

Fecha	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Normal
7 de febrero de 2014	Distrito Federal		
10 de febrero de 2014		Chihuahua, Chi.	
12 de febrero de 2014			Saltillo, Coah.
20 de febrero de 2014	Guadalajara, Jal.		
25 de febrero de 2014		Monterrey, N.L.	
27 de febrero de 2014			Hermosillo, Son.
6 de marzo de 2014		Querétaro, Qro.	
10 de marzo de 2014			Toluca, Edo. Méx.
13 de marzo de 2014	Puebla, Pue.		
19 de marzo de 2014			Guanajuato, Gto.
20 de marzo de 2014		Mérida, Yuc.	
27 de marzo de 2014	Villahermosa, Tab.		
8 de abril de 2014			Veracruz, Ver.
9 de abril de 2014		Aguascalientes, Ags.	
10 de abril de 2014	Durango, Dgo		
21 de mayo de 2014		Pachuca, Hgo.	
22 de mayo de 2014			Campeche, Camp.
23 de mayo de 2014	Tijuana, B.C.		
6 de junio de 2014	Foro Nacional Educación Normal: La Paz, B.C.S.		
12 de junio de 2014	Foro Nacional Educación Básica: Distrito Federal		
16 de junio de 2014	Foro Nacional Educación Media Superior: Mérida, Yucatán		

III. DESARROLLO DE LOS FOROS

Los foros regionales se organizarán de la siguiente manera:

1. Sesión plenaria de apertura y contexto:
 - Inauguración
 - Presentación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018
 - Exposición de especialistas
2. Mesas de trabajo sobre los temas especificados en los Documentos Base por tipo educativo.

Las sesiones plenarias de los foros regionales serán presididas por el Secretario de Educación Pública o en su caso, copresididas por el Subsecretario responsable del tema y el Secretario de Educación Estatal u Homólogo. Los moderadores y relatores de las mesas de

trabajo serán servidores públicos designados por la Secretaría de Educación Pública.

Los foros nacionales serán presididos por el Secretario de Educación Pública, y se invitará a maestros, especialistas e investigadores internacionales y nacionales. En los foros nacionales se leerán las conclusiones de los foros regionales.

Cada uno de los foros regionales iniciará con una sesión plenaria donde se presentarán los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, seguido de la exposición de dos especialistas, quienes dispondrán de 20 minutos, cada uno, para abordar temas considerados en la consulta.

Posteriormente, se desarrollará la consulta a los participantes en mesas de trabajo,

organizadas en función de los cinco temas especificados en los Documentos Base de cada tipo educativo, los cuales podrán consultarse en la página electrónica www.modeloeducativo.sep.gob.mx

IV. PARTICIPANTES

Los participantes convocados a los foros son los maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

V. REGISTRO DE PARTICIPACIONES

Las personas interesadas en asistir a los foros de consulta para la revisión del modelo educativo deberán inscribirse a través del Formato Electrónico de Registro de Asistentes, disponible en la página electrónica www.modeloeducativo.sep.gob.mx, a más tardar diez días antes de la realización del foro al que asistirá.

Las personas interesadas en participar con propuestas escritas que contribuyan a la revisión del modelo educativo podrán entregarlas en el foro de consulta al cual asistan o en la página electrónica www.modeloeducativo.sep.gob.mx. Las propuestas escritas no deberán exceder de cinco cuartillas.

Las propuestas recibidas en las mesas serán publicadas en la página www.modeloeducativo.sep.gob.mx, 48 horas después de cada foro y las que se envíen a través de la página de electrónica, a medida que se vayan recibiendo.

Los asistentes a las mesas de trabajo que deseen intervenir, lo deberán especificar en su registro y presentar su propuesta por escrito. Las participaciones verbales no podrán exceder del tiempo que asigne el moderador de la mesa.

La fecha límite para enviar propuestas a través de la página electrónica será el 31 de mayo del presente año. Las propuestas serán analizadas y se considerarán para la revisión del modelo educativo, independientemente del procedimiento de entrega.

VI. ELABORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES

Por cada tipo educativo se formará un comité integrado por maestros, académicos, investigadores, servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública y de las Secretarías de Educación de las entidades federativas o equivalentes, que con base en las participaciones recibidas, elaborarán las conclusiones de los foros para cada nivel.

VII. INFORMACIÓN Y FUNCIONARIOS DE ENLACE

Para información adicional, dudas o comentarios, puede contactar a los siguientes servidores públicos:

Educación Básica: Mtro. Uladimir Valdez Pereznúñez
Correo electrónico:
basica.modeloeducativo@sep.gob.mx
01 (55) 3601 1000 ext. 58603

Educación Media Superior: Lic. Guillermo Antonio Solís Sánchez
Correo electrónico:
guillermo.solis@sems.gob.mx
01 (55) 3601 1000 ext. 11663

Educación Normal: Mtro. Martín Chávez Soltero
Correo electrónico:
martin.chavez@sep.gob.mx
01 (55) 3601 1000 ext. 53552 y 53596

México, D.F., a 15 de enero de 2014

Lic. Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública